



NOTA ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN NOMINAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE GOLF “LA JUNQUERA” (PEDREÑA)

Resultando que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la gestión del Campo Municipal de Golf “La Junquera” (Pedreña) mediante concesión de servicios aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de Agosto de 2017, no consta cláusula relativa a la composición de la Mesa de Contratación, se procede, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del RDLeg. 3/2011, 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a su designación con el siguiente detalle:

Presidente: Sr. Alcalde, D. SEVERIANO BALLESTEROS LAVÍN, o en su defecto, el Primer Teniente de Alcalde, D. PEDRO PÉREZ FERRADAS.

Vocales:

- D^a M^a EMILIA PÉREZ PRIETO, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio.
- D^a M^a ESTELA COBO BERZOSA, Secretaria General del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- D. CARLOS BALBÁS GARCÍA, Interventor Accidental de la Corporación.
- D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ IBERO, Arquitecto Municipal.

Secretario: D^a REBECA GARCÍA GONZÁLEZ, Administrativo adscrito a Secretaria.

D^a GEMA URIARTE MAZÓN, en calidad de asesora especializada, con voz pero sin voto (Artículo 21.5 R.D. 817/2009, de 8 de Mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público).

Publíquese en el perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es y www.marinadecudeyo.es apartado perfil del contratante.

En Marina de Cudeyo a 4 de Octubre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Severiano Ballesteros Lavín